ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
LISTADO DE PROPONENTES

PROCESO:	**SI-SI-CMA-005-2025**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**

NUMERO DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA		% PARTICIPACION	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
		No	RAZON SOCIAL				
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%	901.702.151-5	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	1.095.833.575

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACION JURIDICA

CONDICIONES JURIDICAS EXIGIDAS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO ANEXO)

El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, deben diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.

Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, este debe estar debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

El indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en los pliegos de condiciones, cuando no sean objeto de la subsanación que corresponda.

AVAL DE LA OFERTA

La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como INGENIERO CIVIL y/o ARQUITECTO y/o CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA y/o GESTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto Ley 2106 de 2019.

En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de INGENIERO CIVIL y/o ARQUITECTO y/o CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA y/o GESTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA, la oferta tendrá que ser avalada por un INGENIERO CIVIL y/o ARQUITECTO y/o CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA y/o GESTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o quien haga sus veces, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto Ley 2106 de 2019.

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (FORMATO ANEXO)

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura de una forma conjunta (Consorcio o Unión Temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación para el efecto), se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato anexo al pliego de condiciones , en el cual debe constar por lo menos:

a) La modalidad de asociación.
b) Objeto del proceso de selección.
c) Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso, celebración y ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
d) Nombre del proponente plural y de sus integrantes.
e) El porcentaje de participación de cada una de las partes.
f) La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Igual autorización se requerirá, en el evento que el consorcio o unión temporal ostente la calidad de contratista.
g) Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
h) El documento debe encontrarse debidamente firmado por los integrantes y el Representante del proponente plural, en señal de aceptación.

Si el proponente es un Consorcio, sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato, por expresa disposición del numeral primero del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación.

Si el proponente es una Unión Temporal, se indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal.

En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación, La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente individual o como integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse.) deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y en todo caso acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y un (1) año más.

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el pliegos de condiciones y, además, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.) Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.
2.) Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.
3.) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.
4.) Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.
5.) Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 4300 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores

ACREDITACION DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO REQUISITO HABILITANTE

REQUISITO	OFERTA	INFORMACION REPRESENTANTE LEGAL	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	EL PROPONENTE **(ALLEGA/NO ALLEGA)** FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**NOMBRE**	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN
		CEDULA DE CIUDADANIA	1.095.833.575

AVAL POR PROFESIONAL

NOMBRE	PROFESION	M.P	COPNIA
DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	INGENIERA CIVIL	151037-0549500 STD	VIGENTE

RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CUMPLIMIENTO CONFORMACION DEL PROPONENTE

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%
	TOTAL DE PARTICIPACION	**100,00%**

REQUISITO	OFERTA	REPRESENTACION LEGAL		
		INFORMACION	RL PRINCIPAL	RL SUPLENTE
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	EL PROPONENTE **(ALLEGA/NO ALLEGA)** FORMATO 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL	**NOMBRE**		
		CEDULA DE CIUDADANIA		
		VIGENCIA DE LA PERSONA PLURAL		
		FECHA DEL DOCUMENTO		
		OBSERVACION		

RESUMEN DEL REQUISITO	**NO APLICA**

MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S

INTEGRANTE No.1		MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S		
CLASE DE INTEGRANTE	PERSONA JURIDICA	**CAMARA DE COMERCIO**	BUCARAMANGA	
FECHA DE EXPEDICION	25/08/2025	**OBJETO SOCIAL**	ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA	
VIGENCIA	INDEFINIDA	**RESTRICCIONES RL**	NO PRESENTA RESTRICCIONES	
SOCIEDAD ANONIMA	NO	**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL**		SI
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN		
NUMERO DEL DOCUMENTO	1.095.833.575	**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION**	2/06/2015	FLORIDABLANCA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		N/A		

INTEGRANTE No.2				
CLASE DE INTEGRANTE		**CAMARA DE COMERCIO**		
FECHA DE EXPEDICION		**OBJETO SOCIAL**		
VIGENCIA		**RESTRICCIONES RL**		
SOCIEDAD ANONIMA		**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL**		
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL				
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION**	FECHA	CIUDAD
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE				

INTEGRANTE No.3				
CLASE DE INTEGRANTE		**CAMARA DE COMERCIO**		
FECHA DE EXPEDICION		**OBJETO SOCIAL**		
VIGENCIA		**RESTRICCIONES RL**		
SOCIEDAD ANONIMA		**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL**		
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL				
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION**	FECHA	CIUDAD
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE				

RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**	**PROPONENTE No:**	**1**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**		

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACION JURIDICA

ACREDITACIÓN COMO INGENIERO CIVIL (PERSONA NATURAL)

Podrá presentar propuesta toda persona natural de forma individual o como miembro de una Forma Asociativa (Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), siempre y cuando sea Ingeniero Civil, debidamente inscrito en el Consejo Profesional respectivo y con Matrícula Vigente. Las condiciones anteriores se demostrarán allegando a la propuesta los siguientes documentos:

1. Copia Legible de la Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificado de Vigencia e inexistencia de Sanciones Disciplinarias que impidan el ejercicio de la Profesión, expedido por el Consejo Profesional competente, con fecha no superior a treinta (30) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

ACREDITACIÓN COMO INGENIERO CIVIL

NOMBRE	PROFESION	M.P	COPNIA

RESUMEN DEL REQUISITO: NO APLICA

ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Con el ánimo de tener en cuenta las experiencias de acuerdo a la normatividad vigente, la persona jurídica ya sea que presente oferta de forma individual o como integrante de una forma conjunta, deberá allegar el documento societario con el cual se acredite su composición accionaria, suscrita por el Representante legal y el Revisor Fiscal cuando esté obligado a tenerlo o en caso contrario por un contador público.

CUMPLIMIENTO DE ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

REQUISITO	OFERTA
ACTA DE COMPOSICION ACCIONARIA	El oferente subsanó en debida forma.

RESUMEN DEL REQUISITO: CUMPLE

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal que el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente individual o como integrante de un proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, así como las restricciones en razón de la cuantía, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue esa autorización por el órgano societario correspondiente. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).

CUMPLIMIENTO DE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

REQUISITO	OFERTA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A

RESUMEN DEL REQUISITO: NO APLICA

COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Todo proponente Persona Natural, cada Representante Legal de personas jurídicas y el representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación LEGIBLE y VIGENTE, así mismo la copia del documento de identidad de quien abona la propuesta, si es del caso.

Todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de proponentes plurales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.

CUMPLIMIENTO DE COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

REQUISITO	OFERTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APORTA

RESUMEN DEL REQUISITO: CUMPLE

DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR

El proponente cuando sea persona natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural, y de los integrantes de proponentes plurales, deben anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando sean hombres con edad inferior a los 50 años.

CUMPLIMIENTO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR

REQUISITO	OFERTA
LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO	N/A

RESUMEN DEL REQUISITO: NO APLICA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el contador y el representante legal, con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros, en las condiciones previstas en la presente invitación pública.

De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un proponente plural, deberán acreditar por medio de certificación expedida por contador, que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada o allegar la Planilla liquidada del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025), como cotizantes independientes del Régimen Contributivo o las Certificaciones de Afiliación a Salud y Pensiones con fecha no mayor a treinta (30) días también como Cotizante independiente del Régimen Contributivo.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para los componentes plurales, así como personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

NOTA 1: En todo caso se deberá adjuntar a la certificación, copia de la tarjeta profesional y antecedentes vigentes disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal según sea el caso.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes Legales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la dependencia respectiva, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Legales, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012). Así como de su representante legal.

NOTA 2: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA , dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el Artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a las Entidades pertinentes si a ello hubiere lugar.

MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S

INTEGRANTE No.1		MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	
CLASE DE INTEGRANTE	PERSONA JURIDICA	**REP. LEGAL**	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN
FECHA DE EXPEDICION	29/08/2025	**REVISOR FISCAL**	N/A
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL		NO APLICA	
		CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
INTEGRANTE No.2			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICION		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
INTEGRANTE No.3			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICION		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
INTEGRANTE No.4			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICION		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACION JURIDICA

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CARACTERISTICAS	CONDICION
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
ASEGURADO BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT 890.201.222-0
AMPAROS	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial del Proceso de Contratación
TOMADOR	1) Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. 2) Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

CUMPLIMIENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CLASE	CONTRATO DE SEGURO			**ASEGURADORA**	SEGUROS MUNDIAL
NUMERO	B--100066678			**FECHA DE EXPEDICION**	27/08/2025
ASEGURADO 1	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			**INICIO DE VIGENCIA**	29/08/2025
ASEGURADO 2	N/A			**FIN DE VIGENCIA**	29/11(2025
VALOR ASEGURADO	$ 25.786.559,90		**TOMADOR**	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	
RELACION DE INTEGRANTES		**RELACION DE IDENTIFICACION**		**RELACION DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION**	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
				RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP- VIGENTE

Para efectos de verificación y evaluación en el presente proceso de selección, aunque e trata de régimen especial, se ha determinado requerir el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes haciendo uso de la analogía con el contenido de los apartes pertinentes del Decreto 1082 de 2015, así como Conceptos que resultan aplicables expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Así, las referencias normativas que se realicen en los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero en cuanto a este Certificado se aplicarán conforme se encuentra escrito en este documento.

El Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 la información para renovar el registro en la Cámara de Comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP.

Así entonces, los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes de los Proponentes Plurales, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dicha inscripción se entenderá probada con la presentación del Certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

NOTA 1: La información que se tomará en cuenta para la verificación de la experiencia, es la que se encuentre en firme en el Registro Único de Proponentes – RUP, al momento del cierre del proceso de selección, de acuerdo con el concepto C-703 de 2021 publicado el 12 de Enero de 2022 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: El Certificado constituye plena prueba respecto de la información allí contenida.

NOTA 3: Respecto a las sociedades extranjeras con sucursal en el país, el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 – parágrafo primero, señala que deben presentar para el registro único de proponentes, la información contable y financiera de su casa matriz. En consecuencia, deben presentar el RUP y el NIT, respectivo, de la sucursal en Colombia.

CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**NIT**	**NUMERO DE PROPONENTE**	**CAMARA DE COMERCIO**
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	901.702.151-5	1	BUCARAMANGA
FECHA DE EXPEDICION	1/09/2025	**FECHA DE RENOVACION**	16/04/2025	
			FIRMEZA DEL RUP	
No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**NIT**	**NUMERO DE PROPONENTE**	**CAMARA DE COMERCIO**
FECHA DE EXPEDICION		**FECHA DE RENOVACION**		
			FIRMEZA DEL RUP	
No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**NIT**	**NUMERO DE PROPONENTE**	**CAMARA DE COMERCIO**
FECHA DE EXPEDICION		**FECHA DE RENOVACION**		
			FIRMEZA DEL RUP	
No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**NIT**	**NUMERO DE PROPONENTE**	**CAMARA DE COMERCIO**
FECHA DE EXPEDICION		**FECHA DE RENOVACION**		
			FIRMEZA DEL RUP	
			RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la Empresa en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA JURIDICA	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	1/09/2025	**SI**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	1/09/2025	**SI**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA JURIDICA			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA JURIDICA			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Deberá certificarse por parte de la Procuraduría General de la Nación a través del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

En caso que en alguno de los certificados de antecedentes allegados y corroborados conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA JURIDICA	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	1/09/2025	**SI**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	1/09/2025	**SI**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA JURIDICA			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA JURIDICA			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL			
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA**	**FECHA DE CERTIFICACION**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACION JURIDICA

AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Ningún proponente persona natural o Representante Legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual deberá corroborarse dicha circunstancia. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona y/o avala la propuesta si es del caso.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

En caso de registrar antecedentes judiciales cualquiera de los proponentes, representante legal, personas naturales, proponentes plurales o singulares, así como de cada uno de sus representantes legales o el aval, será rechazada la propuesta.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA NATURAL	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	1/09/2025	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
		RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE

PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente deberá presentar con su propuesta, la consulta realizada en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas en el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, a efectos de corroborar que no son sujetos infractores de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

CUMPLIMIENTO PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
PERSONA NATURAL	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	1/09/2025	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	PAZ Y SALVO
		RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Todo proponente, Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de proponentes plurales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO actualizado con fecha de impresión no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre, emitido por la DIAN, en la cual puedan verificarse claramente las actividades económicas debidamente inscritas con el respectivo CIIU, y que guarden correspondencia con el objeto de la contratación.

CUMPLIMIENTO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

REQUISITO	OFERTA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	APORTA
	RESUMEN DEL REQUISITO: CUMPLE

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 842 DE 2003 – EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERÍA

Para Personas Naturales

Podrá presentar propuesta toda persona natural de forma individual o como miembro de una Forma Asociativa (Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), siempre y cuando sea Ingeniero Civil, debidamente inscrito en el Consejo Profesional respectivo y con Matrícula Vigente. Las condiciones anteriores se demostrarán allegando a la propuesta los siguientes documentos:

1.Copia Legible de la Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificado de Vigencia e inexistencia de Sanciones Disciplinarias que impidan el ejercicio de la Profesión, expedid por el Consejo Profesional competente, con fecha no superior a treinta (30) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Para Personas Jurídicas
El Artículo 17 de la Ley 842 de 2003, por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones, establece:
"RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.

CUMPLIMIENTO DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 842 DE 2003 – EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERÍA

REQUISITO	OFERTA
EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERIA	APORTA
	RESUMEN DEL REQUISITO: CUMPLE

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LAFT/FPADM)

Atendiendo las Circulares Nos. 11 y 14 de 2025 emitidas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga, con el objetivo de prevenir que la Entidad Territorial sea utilizada como medio para realizar actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como para garantizar la implementación de controles internos efectivos que mitiguen los riesgos asociados a LAFT/FPADM, adoptar y mantener una sólida cultura del riesgo, cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como los Representantes Legales de las Personas Jurídicas que participen en el proceso, ya sea como personas individuales o miembros de una forma asociativa, deberán presentar el Formato SARLAFT. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural.

CUMPLIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LAFT/FPADM)

REQUISITO	OFERTA
LAFT/FPADM	El oferente subsanó en debida forma.
	RESUMEN DEL REQUISITO: CUMPLE

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la ausencia de multas y sanciones con entidades estatales, de conformidad con el formato respectivo. Para tales efectos el formato anexo deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.

CUMPLIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

REQUISITO	OFERTA
AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES	APORTA
	RESUMEN DEL REQUISITO: CUMPLE

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACION JURIDICA

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES

El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la inexistencia de procesos de Liquidación Obligatoria o cualquier otro proceso de concurso de acreedores contendido en las leyes civiles y comerciales que impida o limite su participación en el proceso de selección. Para tales efectos utilizará un formato propio, debidamente suscrito por los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta.

CUMPLIMIENTO DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES

REQUISITO	OFERTA
INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES	APORTA
RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTOS DE INTERÉS

El proponente deberá presentar junto con su propuesta, manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual refiera que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar, así como conflictos de intereses referidos al presente Proceso de Selección. Deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.

CUMPLIMIENTO DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTOS DE INTERÉS

REQUISITO	OFERTA
INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTOS DE INTERÉS	APORTA
RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE

FORMATOS DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y SUSCRITOS

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción y el Compromiso de Transparencia contenidos en los Formatos Anexos en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Los Formatos deberán presentarse de forma individual por toda persona natural o por el Representante Legal de las Personas Jurídicas jurídica que sean oferentes en el proceso ya sean proponentes singulares o como miembros de un proponente plural.

CUMPLIMIENTO DE FORMATOS DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y SUSCRITOS

REQUISITO	OFERTA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	APORTA
RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

CUMPLIMIENTO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
NATURAL	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	1/09/2025	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	PAZ Y SALVO
		RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE

CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

CUMPLIMIENTO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
NATURAL	DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN	1/09/2025	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CETIFICACION	PAZ Y SALVO
		RESUMEN DEL REQUISITO	CUMPLE

RESUMEN EVALUACION JURIDICA	**HABILITADO**

OBSERVACIONES:

1. Acta de Composición Accionaria (Para Personas Jurídicas): El oferente subsanó en debida forma.

2. Declaración de prevención del Lavado de Activos, de la financiación del terrorismo y de la Financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM): El oferente subsanó en debida forma.

PROPONENTE:

HABILITADO

	[ORIGINAL FIRMADO]	[ORIGINAL FIRMADO]
ELABORADO POR:	**JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO**	**GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ**
CARGO	EVALUADOR JURIDICO	EVALUADOR JURIDICO

INFORME FINAL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE N°. 1

MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
NÚMERO DE PROCESO:	SI-SI-CMA-005-2025
OBJETO DEL PROCESO :	INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

RESUMEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación **(COP)**	$	257.865.599,00
Valor en SMMLV		181,15
Plazo estimado de Ejecución del Proceso de Contratación **(MESES)**		4,0
Fecha de presentación la oferta **(DD/MM/AAAA)**		29/08/2025

Los indicadores minimos que debe cumplir el proponente respecto a la CAPACIDAD FINANCIERA son los siguientes:

INDICADORES	CRITERIOS FINANCIEROS	
Indice de liquidez	**≥**	**1,20**
Indice de endeudamiento	**≤**	**0,60**
Razón de cobertura de intereses	**≥**	**2,00**

Los indicadores minimos que debe cumplir el proponente respecto a la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL son los siguientes:

INDICADORES	CRITERIOS ORGANIZACIONALES	
Rentabilidad del Patrimonio	**≥**	**0,02**
Rentabilidad del Activo	**≥**	**0,01**

RESUMEN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social del proponente	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**
Tipo de proponente	Persona_Juridica_Nacional
Número de integrantes	1

N° INTEGRANTE	TAMAÑO DE EMPRESA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN (%)
I	MICROEMPRESA	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%
II			
III			
IV			
			100,00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera expresada a continuación, está contenida en el RUP y los Estados financieros según las NIIF (Si estos ultimos se requieran) proporcionados por el oferente.

	I	II	III	IV
INFORMACIÓN FINANCIERA	**AÑO 2024**			
Activo corriente	$ 315.181.235,00			
Activo total	$ 315.181.235,00			
Pasivo corriente	$ 10.890.669,00			
Pasivo total	$ 10.890.669,00			
Patrimonio Neto	$ 304.290.566,00			
Utilidad operacional	$ 6.796.800,00			
Gastos de interes	$ 14.600,00			

Alcaldía de Bucaramanga

INFORME FINAL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE N°. 1

CAPACIDAD FINANCIERA

Se presentan a continuación los indicadores financieros de cada integrante (Si diera lugar).

INDICADORES	I	II	III	IV
Indice de liquidez	28,94			
Indice de endeudamiento	0,03			
Razón de cobertura de intereses	465,53			

Por consiguiente se hara la suma de los indicadores de cada integrante (Si diera lugar).

INDICADORES		Σ INTEGRANTE	ESTADO
Indice de liquidez	✔	28,94	*CUMPLE*
Indice de endeudamiento	✔	0,03	*CUMPLE*
Razón de cobertura de intereses	✔	465,53	*CUMPLE*

HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se presentan a continuación los indicadores organizacionales de cada integrante del consorcio o unión temporal(Si diera lugar).

INDICADORES	I	II	III	IV
Rentabilidad del Patrimonio	0,02			
Rentabilidad del Activo	0,02			

Por consiguiente se hara la suma de los componentes de los indicadores de cada integrante presentes en el consorcio o unión temporal(Si diera lugar).

INDICADORES		Σ INTEGRANTE	ESTADO
Rentabilidad del Patrimonio	✔	0,022	*CUMPLE*
Rentabilidad del Activo	✔	0,022	*CUMPLE*

HABILITACIÓN ORGANIZACIONAL	HABILITADO

La entidad pública **RESUELVE** la situación del proponente tomando en cuenta los aspectos anteriores siendo este:	**HÁBIL**

• NOTAS ADICIONALES

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	° Esta información se verificó con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA con código de verificación: KEQ62EC771 reportados por el proponente MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., en el cual se tomaron los datos reportados para el corte del año 2024.

[ORIGINAL FIRMADO]

SEIDY JULIETH GARCIA ROZO
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PROCESO No. SI-SI-CMA-005-2025

INTERVENTORIA A LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

Durante el término establecido en el cronograma del proceso de selección, los profesionales designados como miembros del comité evaluador de las ofertas, hemos realizado la labor encomendada ciñéndonos de forma estricta de los términos de referencia. En tal virtud, se procede a verificar los folios competentes a la propuesta económica del oferente:

PROPONENTE		INTEGRANTES
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S

RESUMEN	CUMPLE / NO CUMPLE			
Presupuesto Oficial estimado	$ 257.865.599,00			-
Valor oferta Económica Presentada	$ 257.865.599,00			CUMPLE
Valor oferta presentada con corrección aritmética	$ 257.865.599,00			
Factor Multiplicador ofertado	2,15			CUMPLE
Porcentaje ofertado de administración (incluido deducciones y contribuciones)	11,50%			CUMPLE
Porcentaje Ofertado de IVA	19,00%			CUMPLE
¿La Oferta Económica sobrepasa el Presupuesto Oficial?	SI		NO	X
¿La oferta contiene los ítems mínimos establecidos por la entidad?	SI	X	NO	
¿La oferta requiere corrección aritmética?	SI		NO	X
¿La oferta económica se presenta completa y firmada?	SI	X	NO	
¿La Oferta económica se encuentra incursa en causal de rechazo? (Solo después de haberse cumplido tiempo de subsanaciones).	SI		NO	X

A continuación, se relaciona la propuesta de la oferta económica presentada.

OFERTA PRESENTADA INTERVENTORIA

1	COSTO DE PERSONAL						VERIFICACIÓN ARITMÉTICA ($)		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACION (%)	PLAZO (MESES)	VALOR MENSUAL	VALOR PARCIAL	VALOR MENSUAL	VALOR PARCIAL	
1.1	DIRECCION, COORDINACION Y RESIDENCIA								
1,1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.	1	50%	4,00	$ 9.750.000,00	$ 19.500.000,00	$ 9.750.000,00	$ 19.500.000,00	✓
1,1,2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	50%	4,00	$ 5.070.000,00	$ 10.140.000,00	$ 5.070.000,00	$ 10.140.000,00	✓
1,1,3	ARQUITECTO DE INTERVENTORIA	1	40%	4,00	$ 6.500.000,00	$ 10.400.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.400.000,00	✓
1.2	ESPECIALISTAS								
1,2,1	GEÓLOGO	1	20%	2,00	$ 6.500.000,00	$ 2.600.000,00	$ 6.500.000,00	$ 2.600.000,00	✓
1,2,2	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	20%	2,00	$ 6.500.000,00	$ 2.600.000,00	$ 6.500.000,00	$ 2.600.000,00	✓
1,2,3	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	3,00	$ 6.500.000,00	$ 5.850.000,00	$ 6.500.000,00	$ 5.850.000,00	✓
1,2,4	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIO	1	10%	3,00	$ 6.500.000,00	$ 1.950.000,00	$ 6.500.000,00	$ 1.950.000,00	✓
1,2,5	ESPECIALISTA EN VÍAS	1	10%	1,00	$ 6.500.000,00	$ 650.000,00	$ 6.500.000,00	$ 650.000,00	✓
1,2,6	ARQUITECTO ESPECIALIZADO EN DISEÑO DE INTERIORES	1	25%	3,00	$ 6.500.000,00	$ 4.875.000,00	$ 6.500.000,00	$ 4.875.000,00	✓
1,2,7	COORDINADOR BIM	1	25%	2,00	$ 6.500.000,00	$ 3.250.000,00	$ 6.500.000,00	$ 3.250.000,00	✓
1,2,8	PROFESIONAL EN ARQUEOLOGÍA	1	10%	2,00	$ 6.500.000,00	$ 1.300.000,00	$ 6.500.000,00	$ 1.300.000,00	✓
1.3	PROFESIONALES								
1,3,1	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1	10%	3,00	$ 4.160.000,00	$ 1.248.000,00	$ 4.160.000,00	$ 1.248.000,00	✓
1,3,2	PROFESIONAL CATASTRAL Y/O PREDIAL	1	10%	2,00	$ 4.160.000,00	$ 832.000,00	$ 4.160.000,00	$ 832.000,00	✓
1,3,3	PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	10%	2,00	$ 4.160.000,00	$ 832.000,00	$ 4.160.000,00	$ 832.000,00	✓
1,3,4	PROFESIONAL EN INGENIERIA ELECTRICA	1	10%	3,00	$ 4.160.000,00	$ 1.248.000,00	$ 4.160.000,00	$ 1.248.000,00	
1,3,5	PROFESIONAL AMBIENTAL	1	10%	2,00	$ 4.160.000,00	$ 832.000,00	$ 4.160.000,00	$ 832.000,00	✓
1.4	PERSONAL TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO								
1.4.1	TOPÓGRAFO	1	20%	1,00	$ 3.250.000,00	$ 650.000,00	$ 3.250.000,00	$ 650.000,00	✓
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 68.757.000,00		$ 68.757.000,00	✓
					FACTOR MULTIPLICADOR	2,15		2,15	✓
					TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 147.827.550,00		$ 147.827.550,00	✓

2	COSTOS OPERACIONALES (OTROS COSTOS DIRECTOS)						CORRECCIÓN ARITMÉTICA ($)		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PLAZO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
2,1	OFICINA								
2,1,1	ARRIENDO OFICINA	1,00	MES	4,00	$ 1.879.161,00	$ 7.516.644,00	$ 1.879.161,00	$ 7.516.644,00	✓
2,1,2	EQUIPOS DE COMPUTO	1,00	MES	4,00	$ 600.000,00	$ 2.400.000,00	$ 600.000,00	$ 2.400.000,00	✓
2,1,3	PAPELERÍA E IMPRESIÓN	1,00	MES	4,00	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00	✓
2,1,4	SERVICIOS PÚBLICOS	1,00	MES	4,00	$ 750.000,00	$ 3.000.000,00	$ 750.000,00	$ 3.000.000,00	✓
									✓
2,2	VEHICULOS DE TRANSPORTE								
2,1	ALQUILER DE VEHÍCULO 4X4 TRANSPORTE PERSONAL DE INTERVENTORIA.	1,00	MES	4,00	$ 8.000.001,00	$ 32.000.004,00	$ 8.000.001,00	$ 32.000.004,00	✓
									✓
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OPERACIONALES	$ 46.516.648,00		$ 46.516.648,00	✓
					SUBTOTAL DE INTERVENTORÍA	$ 194.344.198,00		$ 194.344.198,00	✓
					ADMINISTRACIÓN 11,50%	$ 22.349.583,00		$ 22.349.583,00	✓
					VALOR TOTAL INCLUYE ADMINISTRACION	$ 216.693.781,00		$ 216.693.781,00	✓
					IVA 19,00%	$ 41.171.818,00		$ 41.171.818,00	✓
					VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA	$ 257.865.599,00		$ 257.865.599,00	✓

OBSERVACIONES

Atendiendo a las circunstancias mencionadas, se concluye que la Oferta Económica presentada: ***CUMPLE***

ORIGINAL FIRMADO
ING. SEIDY JULIETH GARCIA ROZO
EVALUADOR DE ORDEN FINANCIERO

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el proponente acreditará:

EXPERIENCIA GENERAL:

CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

Nota: El proponente deberá anexar con su propuesta actas de recibo final y/o actas de liquidación y/o certificación expedida por la entidad, las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Demostrar la ejecución de un (01) contrato.
- Que hayan suscritos con una entidad pública o privada.
- Su valor ejecutado actualizado acumulado debe ser igual o superior al 100% presupuesto oficial de la presente convocatoria expresados en SMMLV.
- Que los contratos se encuentren inscrito en RUP y tenga según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) inscrito en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase
81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15- Ingeniería Civil

ACREDITACION DE LA OFERTA

EXPERIENCIA No	1	ACREDITACION	DOCUMENTACION
No DE CONTRATO		098 DE 2020	Allega minuta contractual, acta de recibo final, acta de liquidación.
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE CHARALA	
OBJETO		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE FERIAS Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES JOSÉ ANTONIO GALÁN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO, FOMENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CHARAL Á, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONSECUTIVO EN EL RUP		148	Allega RUP del proponente donde se evidencia la existencia del código UNSPSC 811015 en el folio 81 del documento.
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (SMMLV)		216,44	
REVISION CODIGOS EN EL RUP		CUMPLE	
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	**VER NOTA 1**

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%	216,44
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA GENERAL No 1	**216,44**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Por lo menos un (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple a la INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓNEN BIENES DE INTERES CULTURAL O INMUEBLES CON VALORES PATRIMONIALES.

Nota: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección

Nota: El proponente deberá anexar con su propuesta actas de recibo final y/o actas de liquidación y/o certificación expedida por la entidad, las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Demostrar la ejecución de un (01) contrato.
- Que hayan suscritos con una entidad pública o privada.
- Su valor ejecutado actualizado acumulado debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV equivalente a: 181,14 SMMLV.
- Que los contratos se encuentren inscrito en RUP y tenga según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) inscrito en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase
81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15- Ingeniería Civil

EXPERIENCIA No	1	ACREDITACION	DOCUMENTACION
No DE CONTRATO		915 DE 2018	Allega minuta contractual, acta de terminación, acta de recibo final y listado de bienes declarados bien de interes cultural del ambito nacional
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE GIRON	
OBJETO		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL SUMINISTRO Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CASA CONSISTORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRON — SANTANDER	
CONSECUTIVO EN EL RUP		112	Allega RUP del proponente donde se evidencia la existencia del código UNSPSC 811015 en el folio 62 del documento.
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (SMMLV)		84,99	
REVISION CODIGOS EN EL RUP		CUMPLE	
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	**VER NOTA 2**

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%	84,99
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA ESPECIFICA No 1	**84,99**

TOTAL EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (SMMLV)	**216,44**
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA (SMMLV)	**84,99**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACION TECNICA

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Durante el desarrollo del Proceso de Contratación se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que se solicitarán como parte de los documentos que conforman la propuesta. Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:

•Un (1) Director de Interventoría. 50% de dedicación.
•Un (1) Residente de la interventoría. 50% de dedicación.
•Un (1) Arquitecto restaurador. 40% de dedicación.

ACREDITACION DE LA OFERTA

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VER NOTA 3
ARQUITECTO RESTAURADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Se anexa al presente informe de evaluación ANEXO con la verificación de los criterios para acreditar **EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

INTEGRANTE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VERIFICACION NUMERAL 3.9.1			
			SALARIOS APORTADOS EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACION	SALARIOS APORTADOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACION
1	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**	**100,00%**	216,44	119,48%	84,99	117,29%
				CUMPLE		**CUMPLE**

PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINIMO	CUANTIA SMMLV	3.9.1 EXIGENCIA MINIMA DEL PROPONENTE		
			EXPERIENCIA GENERAL VALOR MINIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA VALOR MINIMO REQUERIDO	ESTADO
$ 257.865.599,00	$ 1.423.500,00	**181,15**	**181,15**	**72,46**	**HABILITADO**

VERIFICACION REQUISITOS - EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA QUE APLICA CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.	***X***		EXPERIENCIA DE ORDEN 1 - EXPERIENCIA GENERAL	**VER NOTA 1**
VERIFICACION REQUISITO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**EXPERIENCIA QUE APLICA CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACION**
Por lo menos un (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple a la INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓNEN BIENES DE INTERES CULTURAL O INMUEBLES CON VALORES PATRIMONIALES.	***X***		EXPERIENCIA DE ORDEN 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VER NOTA 2**

OBSERVACIONES:

NOTA 1: La experiencia de orden 1 **CUMPLE** con lo establecido por el pliego de condiciones para acreditar **EXPERIENCIA GENERAL**, tratandose de un contrato de estudios y diseños para la remodación y adecuación de edificaciones.

NOTA 2: La experiencia de orden 1 **CUMPLE** con lo establecido por el pliego de condiciones para acreditar **EXPERIENCIA ESPECIFICA**, tratandose de un contrato que contempla alcance para ejercer interventoría para las adecuaciones de la casa consistorial del municipio de Girón, la cual es un bien de interes de conformidad al decreto 264 de 1963 y la ley 163 de 1959.

NOTA 3: El proponente durante el periodo de traslado antedio en debida forma los requerimientos del informe inicial de evaluación para acreditar el profesional de "RESIDENTE DE INTERVENTORIA".

PROPONENTE:

HABILITADO

[ORIGINAL FIRMADO]

ELABORADO POR: **RAFAEL ANDRES HINESTROZA MARTINEZ**
CARGO EVALUADOR TECNICO

Alcaldía de Bucaramanga	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**INFORME DE EVALUACION FINAL**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		% MÍNIMO DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	10 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **4 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**ARQUITECTO RESTAURADOR**	Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	40%

CONCURSO DE MERITOS SI-SI-CMA-005-2025

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROFESIONAL

NOMBRE	RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	9.731.206	**DEDICACION OFRECIDA**	50%
CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**EXPEDIDO EN**	ARMENIA		

ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS)

TITULO	INSTITUTO	CIUDAD	FECHA			DOCUMENTO SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA
			DIA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	ARMENIA	15	9	2005	DIPLOMA DE GRADO
ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	BUCARAMANGA	9	3	2012	DIPLOMA DE GRADO
MAGISTER EN GESTION DE LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	29	9	2014	DIPLOMA DE GRADO Y RESOLUCION DE CONVALIDACION

REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	**CUMPLE**

DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL

REQUISITO	CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN
DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	**CUMPLE** Allega documento suscrito por el profesional.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE** Allega documento de identidad del profesional.
MATRICULA PROFESIONAL	**CUMPLE** Allega matricula del profesional.
CERTIFICADO DE VIGENCIA	**CUMPLE** Allega certificado expedido por el COPNIA donde evidencia la ausencia de antecedentes etico profesionales.
TITULOS PROFESIONALES	**CUMPLE** Allega los soportes requeridos para acreditar perfil profesional para el proyecto (ingeniero civil y especialista en gerencia e interventoria de obras civiles)

CONCLUSIÓN DEL REQUISITO DE DOCUMENTACIÓN	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL

No. MATRÍCULA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL	FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACION	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA	EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL
63202-124120	20/10/2005	29/08/2025	**19,87 AÑOS**	12 AÑOS	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CALCULO DE EXPERIENCIAS									CALCULO DE TRASLAPOS		
#	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO EN EL CUAL SE EJERCIÓ EL CARGO	ENTIDAD CONTRATANTE	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO (días)	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO (años)	FECHA DE INICIO DEL TRASLAPO O SUSPENSIÓN	FECHA DE TERMINACION DEL TRASLAPO O SUSPENSIÓN	DURACIÓN TOTAL DEL TRASLAPO O SUSPENSION (años)
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION D E LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DEL PLAYON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	EL PLAYON	Allega certificación expedida por la entidad contratante	21/09/2015	21/09/2015	0,00	0,00			
1.2					1/10/2015	1/03/2017	517,00	1,42	1/10/2015	15/12/2016	1,21
1.3					2/06/2017	21/07/2017	49,00	0,13			
1.4					26/12/2017	15/09/2018	263,00	0,72			
2	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA - CIC DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	PUENTE NACIONAL	Allega certificación expedida por la entidad contratante	25/08/2014	10/03/2015	197,00	0,54			
3	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE GAMBITA - SANTANDER	GAMBITA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	25/08/2014	27/02/2015	186,00	0,51	25/08/2014	27/02/2015	0,51

Alcaldía de Bucaramanga	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**INFORME DE EVALUACION FINAL**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO

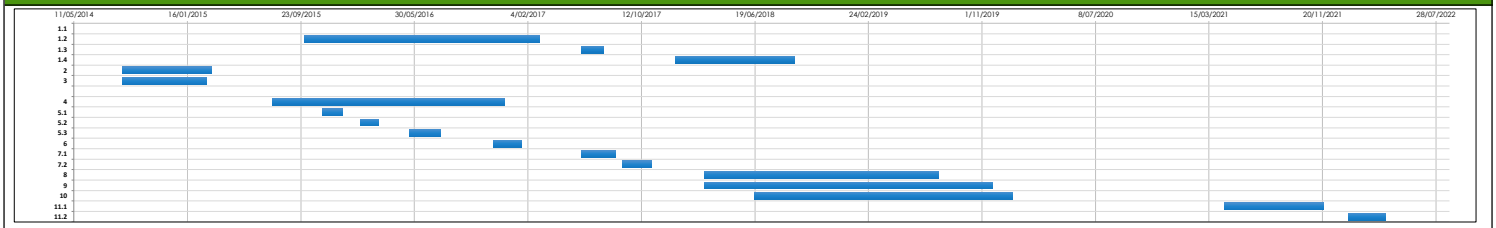
CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		% MÍNIMO DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	10 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **4 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**ARQUITECTO RESTAURADOR**	Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	40%

CONCURSO DE MERITOS SI-SI-CMA-005-2025

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTO DE INTEGRACION CIUDADANA - CIC DEL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CHIMA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	23/07/2015	15/12/2016	511,00	1,40			
5.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, POLIDEPORTIVO y ACCESO AL MEGACOLEGIO RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	FLORIDABLANCA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	9/11/2015	24/12/2015	45,00	0,12	9/11/2015	24/12/2015	0,12
5.2					2/02/2016	11/03/2016	38,00	0,10	2/02/2016	11/03/2016	0,10
5.3					20/05/2016	26/07/2016	67,00	0,18	20/05/2016	26/07/2016	0,18
6	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA CAMPO DURO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER	PUERTO WILCHES	Allega certificación expedida por la entidad contratante	21/11/2016	20/01/2017	60,00	0,16	21/11/2016	20/01/2017	0,16
7.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRITA CON EL SIGUIENTE OBJETO: CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA CANCHA MULTIPLE EN LOS COLEGIOS LINTERNITAS Y TROCHAS DE LA PAZ, SANTANDER	LA PAZ	Allega certificación expedida por la entidad contratante	1/06/2017	16/08/2017	76,00	0,21	1/06/2017	21/07/2017	0,14
7.2					1/09/2017	2/11/2017	62,00	0,17			
8	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHIMA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UT INTERVENTORES CHIMA	Allega certificación expedida por el contratante.	27/02/2018	28/07/2019	516,00	1,41	27/02/2018	15/09/2018	0,55
9	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UT ESTACION SAN MIGUEL	Allega certificación expedida por el contratante.	27/02/2018	25/11/2019	636,00	1,74	27/02/2018	28/07/2019	1,41
10	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA	Allega certificación expedida por el contratante.	18/06/2018	6/01/2020	567,00	1,55	18/06/2018	25/11/2019	1,44
11.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL BARRIO SAN BERNANDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	19/04/2021	22/11/2021	217,00	0,59			
11.2					17/01/2022	8/04/2022	81,00	0,22			

LÍNEA DE TIEMPO - EXPERIENCIAS DEL PROFESIONAL



Criterio 1 – Tiempo Acreditado - EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA	ACREDITACION
	5 AÑOS	5,37 AÑOS	El profesional **CUMPLE** con 5,37 AÑOS requeridos para acreditar experiencia especifica del profesional.

OBSERVACIONES:

[ORIGINAL FIRMADO]
RAFAEL ANDRES HINESTROZA MARTINEZ
Evaluador Técnico

Alcaldía de Bucaramanga	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**INFORME DE EVALUACION FINAL**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		% MÍNIMO DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	10 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **4 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**ARQUITECTO RESTAURADOR**	Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	40%

CONCURSO DE MERITOS SI-SI-CMA-005-2025

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROFESIONAL

NOMBRE	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	13.520.955	**DEDICACION OFRECIDA**	50%
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**EXPEDIDO EN**	CAPITANEJO		

ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS)

TITULO	INSTITUTO	CIUDAD	FECHA			DOCUMENTO SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA
			DIA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	BUCARAMANGA	27	3	2010	DIPLOMA DE GRADO
GERENCIA DE HIDROCARBUROS	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	BUCARAMANGA	23	6	2015	DIPLOMA DE GRADO

REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	**CUMPLE (VER NOTA 1)**

DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL

REQUISITO	CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN
DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	**CUMPLE** Allega documento suscrito por el profesional.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE** Allega documento de identidad del profesional.
MATRICULA PROFESIONAL	**CUMPLE** Allega matricula del profesional.
CERTIFICADO DE VIGENCIA	**CUMPLE** Allega certificado expedido por el COPNIA donde evidencia la ausencia de antecedentes etico profesionales.
TITULOS PROFESIONALES	**CUMPLE** Para el informe inicial de evaluación el proponente allega los soportes requeridos para acreditar perfil profesional para el proyecto (ingeniero civi) y se le hizo requerimiento sugiriendo subsanar o aclarar la validación del posdgrado ofrecido, durante el periodo de traslado el proponente se pronuncia dando suficiente sustento juridico y técnico para acreditar el requisito habilitante solicitado por los pliegos de condiciones y sus adendas

CONCLUSIÓN DEL REQUISITO DE DOCUMENTACIÓN	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL

No. MATRÍCULA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL	FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACION	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA	EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL
68202-186808	20/05/2010	29/08/2025	**15,29 AÑOS**	10 AÑOS	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CALCULO DE EXPERIENCIAS

#	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO EN EL CUAL SE EJERCIÓ EL CARGO	ENTIDAD CONTRATANTE	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO (días)	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO (años)
1	INGENIERO RESIDENTE	SERVICIO DE ELIMINACION RESTRICCIONES SEGMENTO OLEODUCTO ENTRE LA ESTACION VELASQUEZ 26 Y LA ESTACION ZAMBITO Y ENTRE LA ESTACION ZAMBITO Y LA ESTACION CARARE, MEDIANTE LA TECNICA HOT TAP/ LINE STOP	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	10/08/2017	9/12/2017	121,00	0,33
2	INGENIERO RESIDENTE CIVIL	OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA ELIMINAR RESTRICCION EN TUBERIA DE 12", KMT 18 DDEL OLEODUCTO VELASQUEZ - GALAN	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	26/12/2016	11/03/2017	75,00	0,21
3	INGENIERO RESIDENTE DE APOYO	CONSTRUCCION DE UN GASODUCTO DE APROXIMADAMENTE 189,5KM DE ACERO EN DIAMETRO DE 16" DESDED EL CPF DEL PERFORADOR HOCOL EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE CANUTAL EN EL DPTO. DE SUCRE, HASTA LA ESTACION MAMONAL EN CARTAGENA DPTO. DE BOLIVAR	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	22/07/2015	10/12/2016	507,00	1,39

CALCULO DE TRASLAPOS

#	FECHA DE INICIO DEL TRASLAPO O SUSPENSIÓN	FECHA DE TERMINACION DEL TRASLAPO O SUSPENSIÓN	DURACIÓN TOTAL DEL TRASLAPO O SUSPENSION (años)
1	10/08/2017	9/12/2017	0,33
2	26/12/2016	11/03/2017	0,21
3	22/07/2015	10/12/2016	1,39

Alcaldía de Bucaramanga	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**INFORME DE EVALUACION FINAL**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		% MÍNIMO DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	10 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **4 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**ARQUITECTO RESTAURADOR**	Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	40%

CONCURSO DE MERITOS SI-SI-CMA-005-2025

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

4	NO ESPECIFICA	INSPECCION, EVALUACION Y REPARACION DE TUBERIA DEL OLEODUCTO VELASQUEZ - GALAN ENTRE LAS ABSCISAS 171+850 A 172+850	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	16/12/2014	17/05/2015	152,00	0,42	16/12/2014	17/05/2015	0,42
5	INGENIERO RESIDENTE	INSPECCION, EVALUACION DE LA INTEGRIDAD, REPARACION MECANICA DE TUBERIA Y NORMALIZACION DE SOPORTERIA DEL OLEODUCTO VELASQUEZ - GALAN EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSCISAS KM 0 Y KM 20	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	16/01/2014	15/12/2014	333,00	0,91	16/01/2014	15/12/2014	0,91
6	RESIDENTE DE CONTROL DE COSTOS	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS QUE AHCEN PARTE DEL PROGRAMA DE RESTITUCION DE CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION A TRASLADAR, AFECTADAS CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO SOGAMOSO	CONCOSRIO MENSULA-URBANAS	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	7/10/2013	15/01/2014	100,00	0,27	7/10/2013	15/01/2014	0,27
7	INGENIERO RESIDENTE	REPOSICION DE 50 KMT DED TUBERIA DE 14" DEL OLEODUCTO VELASQUEZ-GALAN (ESTACION EL SAUCE) ENTRE LAS ABSCISAS KM 14 A LA KM 149	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	1/08/2012	12/05/2013	284,00	0,78	1/08/2012	12/05/2013	0,78
8	INGENIERO RESIDENTE	CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCION DE LAS REDES A GAS DOMICILIARIO DE LOS MUNICIPIOS DE BATULIA Y BARICHARA	SERVIBER LTDA	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	5/01/2012	31/07/2012	208,00	0,57	5/01/2012	31/07/2012	0,57
9	INGENIERO DE CAMPO	INGENIERIA DETALLADA PROCURA, (COMPRAS) Y CONSTRUCCION ECP DEL POLIDUCTO POZOS COLORADOS - GALAN DE LA GERENCIA DE POLIDUECTOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL SA	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	1/11/2010	20/11/2011	384,00	1,05	1/11/2010	20/11/2011	1,05
10	INGENIERO DE CAMPO	CONSTRUCCION DE LOS LOOPS GAS FASE II, TRAMO 3 Y 4 EN TUBERIA DE 20"	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	6/04/2010	10/10/2010	187,00	0,51	6/04/2010	10/10/2010	0,51
11	INGENIERO DE CAMPO	REPOSICION DE 17.5 KM DE TUBERIA DE 14" SCH 40, ENTRE EL PK 44-500 SECTOR ESTACION ZAMBITO HASTA EL PK 62+000 CAÑO CACHIMBERO DEL OLEODUCTO VELEZQUEZ - GALAN	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	5/10/2009	3/04/2010	180,00	0,49	5/10/2009	3/04/2010	0,49
12	INGENIERO DE CAMPO	OBRAS DE CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE OLEODUCTO JAZMIN - VASCONIA EN TUBERIA DE 20"	MONTECZ S.A	Allega certificación expedida por el contratante sin embargo, dicho experiencia no es valida para acreditar lo requerido por el pliego de condiciones	1/05/2009	1/09/2009	123,00	0,34	1/05/2009	1/09/2009	0,34
13	RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	Allega certificación expedida por la entidad contratante.	23/02/2023	20/12/2023	300,00	0,82	23/02/2023	1/06/2023	0,27
14.1	RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS EN EL BARRIO LAGOS II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	Allega certificación expedida por la entidad contratante.	7/12/2022	1/06/2023	176,00	0,48	7/12/2022	1/06/2023	0,48
14.2					27/07/2023	28/08/2023	32,00	0,09	27/07/2023	28/08/2023	0,09
14.3					20/11/2023	24/11/2023	4,00	0,01	20/11/2023	24/11/2023	0,01

Alcaldía de Bucaramanga	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**INFORME DE EVALUACION FINAL**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO

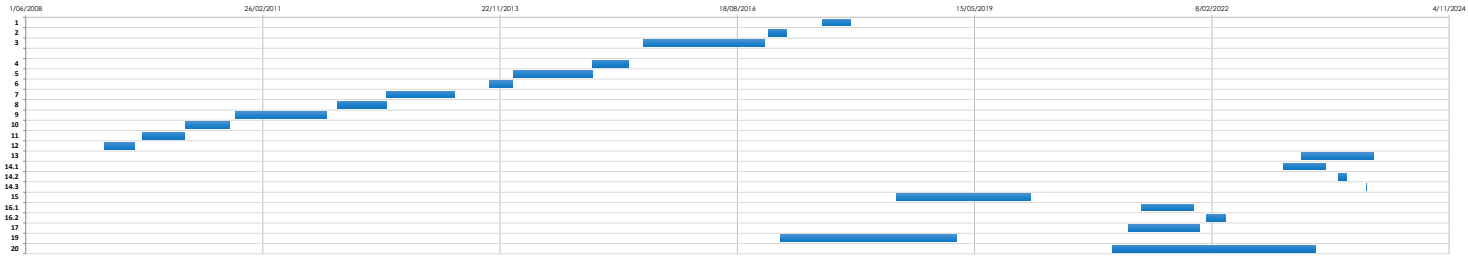
CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		% MÍNIMO DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	10 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **4 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**ARQUITECTO RESTAURADOR**	Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	40%

CONCURSO DE MERITOS SI-SI-CMA-005-2025

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

15	RESIDENTE 2 INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA	Para el periodo de traslado el proponente allega certificación expedida por el contratante donde acredita experiencia solicitada por el pliego de condiciones	18/06/2018	6/01/2020	567,00	1,55			
16.1	RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL BARRIO SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	Para el periodo de traslado el proponente allega certificación expedida por la entidad contratante donde acredita experiencia solicitada por el pliego de condiciones	19/04/2021	22/11/2021	217,00	0,59	19/04/2021	22/11/2021	0,59
16.2					17/01/2022	8/04/2022	81,00	0,22	17/01/2022	8/04/2022	0,22
17	RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, PUENTE LLANO, MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER	CONSOLTEC GROUP	Para el periodo de traslado el proponente allega certificación expedida por el contratante donde acredita experiencia solicitada por el pliego de condiciones	23/02/2021	18/12/2021	298,00	0,82	23/02/2021	18/12/2021	0,82
19	RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CONSTRUCCION DE DOS AULAS, UNA SALA DE PROFESORES, UN LABORATORIO Y BATERIA DE BAÑOS PARA EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO EL GUACAMAYO, SANTANDER	CONSOLTEC GROUP	Para el periodo de traslado el proponente allega certificación expedida por el contratante donde acredita experiencia solicitada por el pliego de condiciones	17/02/2017	28/02/2019	741,00	2,03	18/06/2018	28/02/2019	0,70
20	RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SANITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CONSOLTEC GROUP	Para el periodo de traslado el proponente allega certificación expedida por el contratante donde acredita experiencia solicitada por el pliego de condiciones	18/12/2020	22/04/2023	855,00	2,34			

LÍNEA DE TIEMPO - EXPERIENCIAS DEL PROFESIONAL



Criterio 1 – Tiempo Acreditado - EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR 4 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA	ACREDITACION
	4 AÑOS	5,78 AÑOS	El profesional **CUMPLE** acredita 5,78 AÑOS requeridos para acreditar experiencia especifica del profesional.

OBSERVACIONES:

NOTA 1: Durante el periodo de traslado el proponente se pronuncia dando suficiente sustento juridico y técnico para acreditar el titulo del profesional como "GERENCIA DE HIDROCARBUROS" ya que, es un programa afin toda vez que, su formación se centra en la gestión integral de proyectos, integra componentes técnicos, administrativos, financieros y estratégicos, los cuales son requeridos para que el profesional requerido actue conforme estas bases de planificación y ejecución en el proyecto, de acuerdo con lo anterior el perfil profesional para el presente informe final de evaluación **CUMPLE.**

NOTA 2: El proponente allega documentación para acreditar experiencia especifica del profesional **CUMPLE.**

[ORIGINAL FIRMADO]
RAFAEL ANDRES HINESTROZA MARTINEZ
Evaluador Técnico

Alcaldía de Bucaramanga	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**INFORME DE EVALUACION FINAL**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		% MÍNIMO DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	10 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **4 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**ARQUITECTO RESTAURADOR**	Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	40%

CONCURSO DE MERITOS SI-SI-CMA-005-2025

ARQUITECTO RESTAURADOR

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROFESIONAL

NOMBRE	SANDRA LILIANA MARCELO TOCANCHON	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	1.032.364.417	**DEDICACION OFRECIDA**	40%
CARGO	ARQUITECTO RESTAURADOR	**EXPEDIDO EN**	BOGOTA		

ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS)

TITULO	INSTITUTO	CIUDAD	FECHA			DOCUMENTO SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA
			DIA	MES	AÑO	
ARQUITECTO	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	BOGOTA DC	12	3	2010	DIPLOMA Y ACTA DE GRADO
ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA DC	16	4	2021	DIPLOMA Y ACTA DE GRADO
MASTER EN PLANEACION ARQUITECTONICA PARA LA RECUPARACION DE EDIFICACIONES HISTORICAS Y ESPACIOS PUBLICOS	SAPIENZA UNIVERSIDAD DE ROMA	NARNI	24	2	2015	DIPLOMA, ACTA DE GRADO, ASPOSTILLE Y CONVALIDACION

REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	**CUMPLE**

DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL

REQUISITO	CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN
DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	**CUMPLE** Allega documento suscrito por el profesional.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE** Allega documento de identidad del profesional.
MATRICULA PROFESIONAL	**CUMPLE** Allega matricula del profesional.
CERTIFICADO DE VIGENCIA	**CUMPLE** Allega certificado expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES donde evidencia la ausencia de antecedentes y sanciones vigentes en el ejercicio de su profesion.
TITULOS PROFESIONALES	**CUMPLE** Allega los soportes requeridos para acreditar perfil profesional para el proyecto (arquitecto y master en planeación arquitectonica para la recuperacion de edificaciones historicas y espacios publicos)
CONCLUSIÓN DEL REQUISITO DE DOCUMENTACIÓN	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL

No. MATRÍCULA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL	FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACION	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA	EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL
A95552010-1032364417	4/11/2010	29/08/2025	**14,83 AÑOS**	12 AÑOS	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

							CALCULO DE EXPERIENCIAS		CALCULO DE TRASLAPOS		
#	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO EN EL CUAL SE EJERCIÓ EL CARGO	ENTIDAD CONTRATANTE	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO (días)	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO (años)	FECHA DE INICIO DEL TRASLAPO O SUSPENSIÓN	FECHA DE TERMINACION DEL TRASLAPO O SUSPENSIÓN	DURACIÓN TOTAL DEL TRASLAPO O SUSPENSION (años)
1	ARQUITECTA RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVNETORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DELEGADA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA EJECUCION DED LAS OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DELEGADA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA EL PROYECTO BRONX DISTRITO CREATIVO, UBICADO EN EL AREA DE MANEJO DIFERENCIADO UNO (AMD 1) DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA VOTO NACIONAL - LA ESTANZUELA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, BARRIO VOTO NACIONAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA TAL FIN	CONSORCIO RENACER BRONX	Allega certificación expedida por la entidad contratante	13/03/2023	27/10/2024	594,00	1,63			
2	ARQUITECTA RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACION INTEGRAL, ADECUACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-, CON BASE EN COMODATO CELEBRADO CON EL IDRD Y PREVIA SU AUTORIZACION, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD	CONSORCIO INTERPARK	Allega certificación expedida por la entidad contratante	14/12/2021	12/03/2023	453,00	1,24			

Alcaldía de Bucaramanga	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	**INFORME DE EVALUACION FINAL**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO

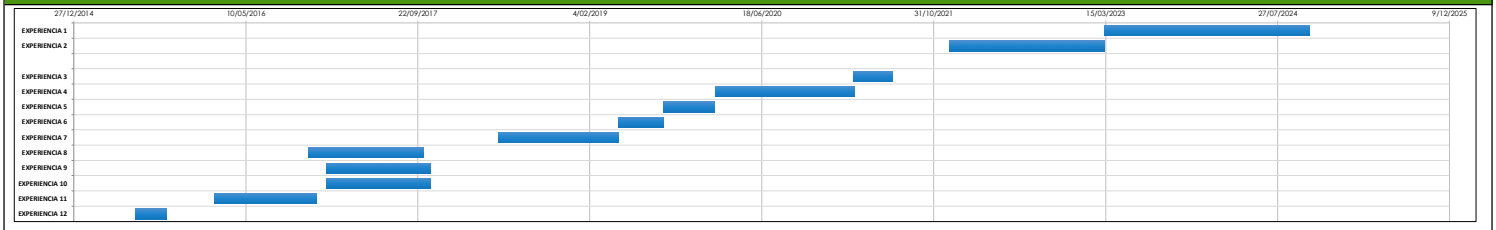
CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		% MÍNIMO DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Civil y/o Arquitecto - Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección gerencia o supervisión de proyectos	10 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **4 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	50%
1	**ARQUITECTO RESTAURADOR**	Arquitecto - Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble	12 AÑOS	**Criterio 1 – Tiempo Acreditado**	EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR **5 AÑOS** DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	40%

CONCURSO DE MERITOS SI-SI-CMA-005-2025

ARQUITECTO RESTAURADOR

3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LOS COLUMBARIOS UBICADOS EN EL COSTADO OCCIDEDNTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTA	CONSORCIO INTERVENTORIA BIC	Allega certificación expedida por la entidad contratante	12/03/2021	2/07/2021	112,00	0,31			
4	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE COMO OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCION DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12B No. 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC	CONSORCIO NVP	Allega certificación expedida por la entidad contratante	4/02/2020	15/03/2021	405,00	1,11			
5	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA SEDE DE LA CASA DE LAS MEMORIAS DEL CONFLICTO Y LA RECONCILIACION	QUINTERO Y RIAÑO SA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	7/09/2019	31/01/2020	146,00	0,40			
6	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LA OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, LA OBRA DE INTERVENCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12B No. 2-91 DENOMINADO CASA TITO	QUINTERO Y RIAÑO SA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	29/04/2019	6/09/2019	130,00	0,36			
7	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE RESTAURACION INTEGRAL DE TEATRO MUNICIPAL DE JARDIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	QUINTERO Y RIAÑO SA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	15/05/2018	28/04/2019	348,00	0,95			
8	COORDINADOR DE PROYECTOS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL OBJETO DEL CONTRATO "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION PARA INFRAESTRUCTURA CULTURAL CENTRO CULTURAL EN CHINCHINA (CALDAS)	JASEN CONSULTORES SAS	Allega certificación expedida por la entidad contratante	8/11/2016	8/10/2017	334,00	0,92			
9		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA; CONTRATAR LA RESTAURACION DED LA CASA DE LA CULTURA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			30/12/2016	30/10/2017	304,00	0,83	30/12/2016	30/10/2017	0,83
10		CONTRATAR LA FORMULACION DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION PEMP DEL CONJUNTO DE INMUEBLES REPRESENTATIVOS QUE SE LOCALIZAN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE			30/12/2016	30/10/2017	304,00	0,83	30/12/2016	30/10/2017	0,83
11	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA No. 3031 de 2015, CUYO OBJETO ES LA RESTITUCION INTEGRAL DE LA CASA DE LA CULTURA DE TAMALAMEQUE - CESAR	QUINTERO Y RIAÑO SA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	8/02/2016	30/11/2016	296,00	0,81			
12	CONTRATISTA	ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES DE LA HACIENDA SAN RAFAEL PARA EL PLAN URBANISTICO DE LA URBANIZACION LA HACIENDA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA	CONSTRUCTORA URBANA SAN RAFAEL SA	Allega certificación expedida por la entidad contratante	23/06/2015	23/09/2015	92,00	0,25			

LÍNEA DE TIEMPO - EXPERIENCIAS DEL PROFESIONAL



	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA	ACREDITACION
Criterio 1 – Tiempo Acreditado - EL PROFESIONAL DEBE ACREDITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	5 AÑOS	7,97 AÑOS	El profesional **CUMPLE** con 7,97 AÑOS requeridos para acreditar experiencia especifica del profesional.

OBSERVACIONES:

[ORIGINAL FIRMADO]
RAFAEL ANDRES HINESTROZA MARTINEZ
Evaluador Técnico

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

REQUISITOS PONDERABLES

CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Adicional del Proponente	67,50
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	10,00
Factor de Sostenibilidad	1,00
Apoyo a la industria nacional	20,00
Vinculación de personas con discapacidad	1,00
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0,25
Mipyme	0,25
TOTAL	**100,00**

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O CLAUSULAS PENALES

Asimismo, las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas **dos (2) puntos** a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

VERIFICACION - MULTAS O CLAUSULAS PENALES [-2 PUNTOS]

INTEGRANTE	NOMBRE	REPORTE
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	NO

La entidad procede a realizar la respectiva verificación de Multas o Clausulas Penales del proponente sin encontrar reporte tal como consta en los anexos de la evaluación.

APLICABLE LA REDUCCION DE PUNTAJE	NO	0,00

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el Formato. suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD [1 PUNTO]

OFERTA	ACREDITACION	PUNTOS
FORMATO - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	El proponente Allega formato - VINCULACION DE PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD donde se relaciona 1 persona de la planta, aunado a lo anterior anexa certificación expedida por el Ministerio del Trabajo con fecha 25 de julio de 2025.	**1,00**
PROPONENTE O INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE APORTA EL REQUISITO	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	
REQUISITO DE EXPERIENCIA (PARA PROPONENTE PLURAL)	NO APLICA	
CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS	**SI**	

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

ACREDITACION EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES [0,25 PUNTOS]

INTEGRANTE	NOMBRE	CUMPLE
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	SI

El proponente Allega Formato para acreditar su condición como Emprendimiento y Empresas de Mujeres, donde se relaciona el cargo directivo como REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) de la planta a la señora DAYANNA ISABEL AMAYA MERCHAN identificada con C.C 1.095.833.575 de Floridablanca desde el 01 de agosto de 2024 a la fecha, se logra evidenciar certificación expedida por contador público donde acredita que la misma ejerce ese cargo en la empresa MAAS INGENIERA & CONSTRUCCIONES S.A.S y finalmente allega certificación de planilla integrada de liquidaciones y aportes de la profesional.

APLICABLE PUNTAJE	SI	0,25

MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

MIPYME [0,25 PUNTOS]

INTEGRANTE	NOMBRE	% PARTICIPACION
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00%

El proponente Allega Registro Único de Proponentes vigente y en firme a la fecha de cierre, con fecha de expedición 25/08/2025 , en el cual se establece que el TAMAÑO DE LA EMPRESA es **MICRO EMPRESA**, razón por la que se le asigna el correspondiente puntaje en este aspecto.

APLICABLE PUNTAJE	SI	0,25

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

La asignación de puntaje relacionada con el "Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)" se realizará de la siguiente manera:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	**10**
TOTAL	**10**

La Entidad asignará un máximo de diez (10) puntos al Proponente que acredite Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable, acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de interventoría y/o ii) el Residente de la interventoría y/o iii) el Arquitecto de interventora, los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTOS
Si el personal ofrecido como director de interventoría es Ingeniero Civil y/o Arquitecto, y demuestra tener una experiencia general mínimo de 15 Años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Posgrado en el área de Gerencia de Proyectos y/o Gerencia e interventoría de obras civiles y/o administración de empresas, y presenta copia de dos (2) contratos en proyectos de construcción y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o mantenimiento y/o modificación y/o reconstrucción de edificaciones de bienes de interés cultural o inmuebles con valores patrimoniales en los que haya participado.	4
Si el personal ofrecido como Residente de la interventoría, es Ingeniero Civil y/o Arquitecto, y demuestra tener una experiencia general mínimo de 12 Años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia e Interventoría de Obras Civiles y/o otros programas afines relacionados con gestión, dirección o supervisión de proyectos y presenta copia de dos (2) contratos en proyectos de consultoría de infraestructura social en los que haya participado.	3
Si el personal ofrecido como Arquitecto restaurador es Arquitecto, y demuestra tener una experiencia general mínimo de 12 Años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Posgrado en el área de Restauración o Conservación Arquitectónica, y/o conservación y/o gestión del patrimonio del inmueble y presenta copia de dos (2) contratos en proyectos de construcción y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o mantenimiento y/o modificación y/o reconstrucción de edificaciones de bienes de interés cultural o inmuebles con valores patrimoniales en los que haya participado.	3
TOTAL	10

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

OFERTA	FOLIOS	PUNTOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El profesional acredita 19,87 años de experiencia general, cumple con el perfil profesional y participó en dos (02) proyectos requeridos para este criterio ponderable.	**4,00**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El profesional acredita 15,29 años de experiencia general, durante el periodo de traslado aclara el cumplimiento del perfil profesional requerido por los requisitos habilitantes, sin embargo, para su oferta inicialmente no se evidenciaban la participación en (02) proyectos de consultoria de infraestructura social por lo que no se otorga puntaje para este aspecto en el informe final de evaluación.	**0,00**
ARQUITECTO RESTAURADOR	El profesional acredita 14,83 años de experiencia general, cumple con el perfil profesional y participó en dos (02) proyectos requeridos para este criterio ponderable.	**3,00**

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

Se asignará el máximo puntaje de 67,50 PUNTOS a los proponentes que acrediten experiencia adicional al mínimo exigido en la experiencia habilitante, de conformidad con los parámetros establecidos a continuación:

La experiencia acreditada adicional se acreditará con contratos y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones correspondientes, que deberán cumplir con la ejecución de contratos de obra con entidades públicas o privadas inscritos en el RUP, adicionales a los presentados para acreditar REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA.

Se asignará el máximo puntaje de acuerdo con la tabla que se describe a continuación:

EXPERIENCIA ADICIONAL	
"CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, DE LOS CUALES AL MENOS UNO (1) CORRESPONDA A EDIFICACIONES DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL O INMUEBLES CON VALORES PATRIMONIALES.".	
CRITERIO	**PUNTAJE (67,50 PUNTOS)**
1 contrato	13,5
2 contratos	27
3 contratos	40,5
4 contratos	54
5 contratos o más	67,5
MÁXIMO PUNTAJE	**67,50 PUNTOS**

EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE [67,5 PUNTOS]

EXPERIENCIA ADICIONAL REQUERIDA

"CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, DE LOS CUALES AL MENOS UNO (1) CORRESPONDA A EDIFICACIONES DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL O INMUEBLES CON VALORES PATRIMONIALES."

NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS

COSECUTIVO RUP	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	ACREDITACION COMO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE
2	002 DE 2013	MUNICIPIO DE GAMBITA	**CUMPLE**
67	083 DE 2017	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	**CUMPLE**
180	167 DE 2021	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	**CUMPLE**
181	150 DE 2020	MUNICIPIO DE SIMACOTA	**CUMPLE**
246	CM-002-2021	MUNICIPIO DE JESUS MARIA	**CUMPLE**
		5	
		PUNTOS	**67,50**

OTROS FACTORES

Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará **un (1) punto** de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.

DESCUENTO POR OBRAS INCONCLUSAS [-1 PUNTO]

OFERTA	REGISTRO NACIONAL	PUNTOS
SIN DESCUENTO POR OBRAS INCONCLUSAS	La entidad Consulta el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas del proponente. Se adjuntan al presente informe los respectivos soportes, donde se evidencia de que **NO** cuenta con Obras Civiles Inconclusas.	**0,00**

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

• Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.
Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

• Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

• Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.

• Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD [1 PUNTO]

OFERTA	FOLIOS	PUNTOS
FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	Allega Formato 12 - Factor de sostenibilidad, donde se evidencia que el Representante Legal **se compromete bajo gravedad de juramento a cumplir con los aspectos descritos en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección**	**1,00**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO No:	**SI-SI-CMA-005-2025**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
	1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	**100,00%**
		TOTAL	**100,00%**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	20
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá demostrar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos concedidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que reconoce el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros", en el cual manifieste bajo la gravedad del juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL [20 PUNTOS]

OFERTA	FOLIOS	PUNTOS
FORMATO 7 - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	El Representante Legal del proponente Allega Formato 7 - En el cual manifiesta su compromiso para vinculación a servicios personales colombianos, de al menos el **40%**, cumpliendo los requisitos legales y del pliego de condiciones	**20,00**

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS [5 PUNTOS]

OFERTA	FOLIOS	PUNTOS
FORMATO 7B - INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	NO APLICA	**0,00**

TOTAL PUNTAJE	**97,0**

OBSERVACIONES:

[ORIGINAL FIRMADO]
RAFAEL ANDRES HINESTROZA MARTINEZ
EVALUADOR ASPECTOS PONDERABLES

[ORIGINAL FIRMADO]
JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO
EVALUADOR ASPECTOS PONDERABLES

[ORIGINAL FIRMADO]
SEIDY JULIETH GARCIA ROZO
EVALUADOR ASPECTOS PONDERABLES

[ORIGINAL FIRMADO]
GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR ASPECTOS PONDERABLES

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CRITERIOS DE EVALUACION CON ASIGNACION DE PUNTAJE

PROCESO:	SI-SI-CMA-005-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

NUMERO DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACION - MULTAS O CLAUSULAS PENALES [-2 PUNTOS]	VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD [1 PUNTO]	ACREDITACION EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES [0,25 PUNTOS]	MIPYME [0,25 PUNTOS]	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE [10 PUNTOS]	EVALUACION EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE [67,5 PUNTOS]	DESCUENTO POR OBRAS INCONCLUSAS [-1 PUNTO]	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD [1 PUNTO]	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		TOTAL PUNTAJE [MAX 100 PUNTOS]
										PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL [20 PUNTOS]	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS [5 PUNTOS]	
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00	1,00	0,25	0,25	7,00	67,50	0,00	1,00	20,00	0,00	**97,0000000**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE EVALUACION FINAL

PROCESO:	**SI-SI-CMA-005-2025**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA SAN MATEO INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**

NUMERO DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO DE LA EVALUACION FINAL					
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	EVALUACION TÉCNICA	ESTADO INFORME FINAL	PUNTUACION FINAL
1	MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	97,0000000

EL COMITE EVALUADOR DESIGNADO, ha actuado conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos y sus Adendas, atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. En atención a ello, recomienda a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga – Ordenadora del Gasto, que **ADJUDIQUE** el contrato de consultoría que resulte del presente proceso de Concurso de Méritos Abierto al oferente **MAAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S**, Persona jurídica, debidamente constituida, portadora del NIT. No. 901.702.151-5 y Representada Legalmente **DAYANNA ISABEL ANAYA MERCHAN**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.095.833.575, expedida en Floridablanca, por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($257.865.599)**, por haber ocupado el primer orden de elegibilidad.

Sin embargo, se aclara, que la anterior es una recomendación del comité asesor – evaluador, en el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

[ORIGINAL FIRMADO]
RAFAEL ANDRES HINESTROZA MARTINEZ
EVALUADOR TECNICO Y ASPECTOS PONDERABLES

[ORIGINAL FIRMADO]
JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO
EVALUADOR JURIDICO Y ASPECTOS PONDERABLES

[ORIGINAL FIRMADO]
SEIDY JULIETH GARCIA ROZO
EVALUADOR FINANCIERO Y ASPECTOS PONDERABLES

[ORIGINAL FIRMADO]
GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR JURIDICO Y ASPECTOS PONDERABLES